



# ÚNICA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLOMBO AMERICANA

---

## **REGLAMENTO DE TRABAJOS DE GRADO PROGRAMAS DE POSGRADO**

---

Bogotá D.C, Colombia

## INTRODUCCIÓN

El propósito de este documento es definir los lineamientos y requisitos que deben tener en cuenta los estudiantes de posgrado para desarrollar y presentar su Trabajo de Grado.

Este Reglamento complementa y acoge todas las disposiciones del Reglamento General Estudiantil de la Institución Universitaria Colombo Americana - ÚNICA y en ningún caso lo reemplaza.

### CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

**Artículo 1°:** El Trabajo de Grado es un requisito académico obligatorio para la obtención del título en los programas de pregrado y posgrado. La Institución establece el desarrollo de un proyecto de Investigación<sup>1</sup> como modalidad de Trabajo de Grado.

Las etapas para la elaboración del Trabajo de Grado son:

- a) Proyecto de Grado,** en esta etapa del trabajo de grado se formula el tema de la investigación. El estudiante bajo la dirección metodológica y temática de un tutor identifica un problema concreto, así como el contexto teórico y de investigación en el cual será desarrollado el tema.
- b) Trabajo de Grado,** en esta etapa del trabajo, bajo la dirección metodológica y temática de un tutor, el estudiante realiza la etapa de recolección, sistematización y análisis de la información y/o datos del proyecto, y prepara el documento final.
- c) Sustentación,** en esta etapa, previo aval del tutor y previa evaluación de un jurado, el estudiante presenta en sustentación pública los resultados de su investigación.

**Artículo 2°:** La temática del Trabajo de Grado se desarrolla en áreas del conocimiento relativas a los contenidos del plan de estudios correspondiente a los programas de posgrado y, de igual manera, deberá estar articulada con las líneas y proyectos de los grupos de investigación de la Institución.

---

<sup>1</sup> En el marco del pluralismo metodológico en la investigación en educación

## **CAPÍTULO II OBJETIVOS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Artículo 3°:** Los objetivos del Trabajo de Grado son los siguientes:

- Estimular y fomentar el pensamiento crítico de los estudiantes.
- Propiciar la construcción de los conocimientos necesarios para desempeñar el rol de docente-investigador y agente de cambio en el aula de clase, impactando el sistema educativo.

## **CAPÍTULO III REQUISITOS Y ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO**

**Artículo 4°:** El Trabajo de Grado podrá ser elaborado por uno o máximo dos estudiantes. En aquellos casos especiales de grupos de trabajo formados por más de dos estudiantes, se requerirá aprobación del Comité de Investigaciones a partir de una solicitud remitida por escrito.

**Artículo 5°:** De las asignaturas de Investigación.

El Trabajo de Grado se desarrolla de manera escalonada en las siguientes asignaturas:

- *Academic Writing, Action Research Theory Seminar, Action Research Seminar y Final Research Project*, para el caso del programa de Especialización en Educación Bilingüe, y
- *Principios de la investigación Educativa, Proyecto de Investigación I, Proyecto de Investigación II y Proyecto de Investigación III* para el caso del programa de Maestría en Educación, modalidad virtual.

El objetivo de estas asignaturas es proporcionar un espacio para que cada estudiante structure y desarrolle su trabajo de grado mediante el acompañamiento metodológico y de contenido por parte de docentes y tutores.

Ahora bien, para sustentar el Trabajo de Grado, es requisito cursar y aprobar las asignaturas de investigación.

## **Artículo 6°:** Del proyecto y el Trabajo de Grado.

El proyecto de grado debe desarrollarlo el estudiante, asesorado por el profesor titular de las asignaturas del componente de investigación, responsable de orientar, guiar y dirigir a los estudiantes en la formulación del trabajo. Veamos la manera en que dicho proceso tiene lugar tanto en el programa de Especialización en Educación Bilingüe como en el programa de Maestría en Educación - modalidad virtual.

- **Programa Especialización en Educación Bilingüe**

En el caso de la Especialización en Educación Bilingüe, las asignaturas de investigación son *Academic Writing*, *Action Research Theory Seminar*, *Action Research Seminar* y *Final Research Project*. Los tipos de proyecto contemplados en el programa como opción de trabajo de grado son Sistematización de Experiencia, Estudio Diagnóstico y Revisión Crítica de la Literatura.

La construcción del proyecto inicia en *Academic Writing*. En términos generales, en dicha asignatura, los estudiantes deben identificar el área, problema o experiencia de interés, así como las preguntas orientadoras, la definición de fuentes y la primera parte del marco teórico, según corresponda con el tipo de proyecto seleccionado.

Posteriormente, en *Action Research Theory Seminar* los estudiantes llevan a cabo las acciones diagnósticas de indagación, precisan y documentan la experiencia o definen el corpus documental, las variables de análisis y continúan con el desarrollo del marco teórico, de acuerdo con el tipo de proyecto.

En *Action Research Seminar*, los estudiantes enriquecen su trabajo con la elaboración de marco teórico, revisión de literatura y análisis de datos. Finalmente, en *Final Research Project* elaboran el informe final y llevan a cabo la sustentación de su trabajo de grado.

En la Tabla 1 se exponen con mayor especificidad las etapas de avance en el trabajo de grado por cada asignatura de investigación, según se trate de una sistematización de experiencia, de un estudio diagnóstico o de un estudio documental.

### **Tabla 1. Secuencia de asignaturas y resultados de aprendizaje en programa de Especialización en Educación Bilingüe - Modalidad virtual**

Asignatura	Tipo de proyecto		
	Sistematización de Experiencia	Estudio Diagnóstico/Análisis de Necesidades	Estudio Documental - Revisión Crítica de la Literatura
Academic Writing	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexión de descubrimiento</li> <li>Identificación de la experiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pregunta orientadora</li> <li>Descripción del problema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición del área de interés</li> <li>Definición de las fuentes para los constructos teóricos</li> <li>Marco teórico – Primera parte</li> </ul>
Research I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción, organización y documentación de la experiencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones diagnósticas de indagación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco teórico – Segunda parte</li> <li>Definición del corpus</li> <li>Definición de variables</li> </ul>
Research II	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mini marco teórico</li> <li>Mini revisión de la literatura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mini marco teórico</li> <li>Mini revisión de la literatura</li> <li>Análisis de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Posible recolección de datos de fuentes vivas (ej. Entrevista a expertos).</li> <li>Análisis de datos.</li> </ul>
Final research project	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Informe final: Sistematización de la Experiencia.</li> <li>Sustentación del Proyecto de Grado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del informe final: Análisis de necesidades</li> <li>Sustentación del Proyecto de Grado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración del Informe final.</li> <li>Sustentación del Proyecto de Grado</li> </ul>

La precisión de los diferentes contenidos de cada uno de los tres tipos de proyecto (Sistematización de experiencia, estudio diagnóstico y estudio documental) es explicada en la Guía para la Elaboración de Trabajos de Grado del Programa de Especialización en Educación Bilingüe, a partir de la página 10.

- **Programa de Maestría en Educación Modalidad virtual**

Por otra parte, en el caso de la Maestría en Educación modalidad virtual, las asignaturas de investigación son *Principios de la Investigación Educativa*, *Proyecto de Investigación I*, *Proyecto de Investigación II* y *Proyecto de Investigación III*.

En *Principios de la Investigación Educativa*, los estudiantes identifican y formulan el

problema de investigación, así como las preguntas y los objetivos, e inician el proceso de revisión de literatura.

En la siguiente asignatura, a saber, *Proyecto de Investigación I*, se consolida el trabajo de revisión de la literatura iniciado en *Principios de la investigación Educativa*, y se construye el marco teórico junto con el diseño metodológico.

Posteriormente, en *Proyecto de Investigación II* se implementa el diseño metodológico, se recopilan los datos y se propone una estrategia de intervención pedagógica

Finalmente, en *Proyecto de Investigación III*, los estudiantes llevan a cabo el análisis de los datos recopilados y se concentran en la escritura del documento para poder sustentar su trabajo de grado.

En la Tabla 2, se reflejan las etapas de avance en el trabajo de grado por cada asignatura de investigación.

**Tabla 2. Secuencia de asignaturas de investigación y resultados de aprendizaje en el programa de Maestría en Educación - Modalidad virtual**

Asignatura	Objetivos	Resultados de aprendizaje
<b>Principios de la investigación educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación del problema</li> <li>• Formulación de preguntas y objetivo</li> <li>• Elaboración de revisión de la literatura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitar una pregunta de investigación que guiará el estudio a realizar durante todo el programa de maestría, según un problema de investigación identificado como resultado de un proceso de diagnóstico in situ y planteado claramente en el documento producto de este curso.</li> <li>• Adelantar la revisión de la literatura y la identificación de los constructos teóricos que guiarán el estudio a realizar.</li> </ul>
<b>Proyecto de investigación I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de la revisión de la literatura</li> <li>• Elaboración del marco teórico</li> <li>• Elaboración del diseño metodológico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una propuesta de investigación que delimite el contexto, participantes, marco teórico, revisión de literatura, metodología, y el diseño de una intervención pedagógica, si aplica.</li> </ul>

<p><b>Proyecto de investigación II</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del diseño metodológico</li> <li>• Recolección de datos</li> <li>• Intervención pedagógica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detallar la metodología del proyecto de investigación, definir y ejecutar los instrumentos de recolección de datos y definir los posibles métodos de análisis de datos y triangulación.</li> <li>• En caso de estar realizando una investigación-participativa, detallar la intervención pedagógica con todos sus componentes (cronograma, plan de trabajo, formato de planeación de clase, etc.)</li> </ul>
<p><b>Proyecto de investigación III</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de datos</li> <li>• Escritura de documento</li> <li>• Sustentación del proyecto de grado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir el proyecto, su ejecución, análisis e interpretación de los datos, y los hallazgos principales y secundarios en un documento final, que cumpla con los estándares propuestos por la Asociación Psicológica Americana en su séptima edición y las especificaciones de la institución.</li> </ul>

La precisión de los diferentes contenidos del documento de trabajo de grado, así como las modalidades de proyecto de trabajo de grado para los estudiantes de homologación son descritos en la Guía para la elaboración de trabajos de grado del programa de Maestría en Educación - Modalidad virtual.

### **Artículo 7°: Instancias de evaluación del Trabajo de Grado**

Los trabajos de grado de los estudiantes de programas de posgrado tienen cuatro (4) instancias de evaluación:

- (1) En primer lugar, el desarrollo de las distintas secciones de los proyectos de grado es evaluada, según corresponda, por parte del docente de cada una de las asignaturas del componente de investigación (*Academic Writing, Action Research Theory Seminar y Action Research Seminar* en el caso de la Especialización, y *Principios de la investigación Educativa, Proyecto de Investigación I y Proyecto de Investigación II* en el caso de la Maestría). Es entonces el docente quien brinda las pautas metodológicas para el desarrollo de cada fase del proyecto y evalúa su implementación.
- (2) En segundo lugar, en la asignatura *Final Research Project* para el programa de Especialización y *Proyecto de Investigación III* para el programa de Maestría, los proyectos de grado son evaluados por el tutor o director de proyecto, quien se encarga de llevar a cabo una curaduría de los contenidos del manuscrito.
- (3) Posteriormente, en ambos programas, los documentos finales son revisados por un evaluador distinto al tutor, quien verifica, a partir de un formato diseñado para

cada una de las modalidades de proyecto, la coherencia, claridad y solidez del documento de trabajo de grado, la manera en que se cumplen los objetivos propuestos por el proyecto, así como su aporte a la formación del perfil profesional de nuestros egresados. En consecuencia, el evaluador otorga la calificación de Aprobado, No aprobado, Aprobado con correcciones o Aprobado con sugerencias.

- (4) Por último, la sustentación es evaluada por el Comité de investigaciones (al que asisten Rectoría, Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigaciones de Posgrado) junto con el tutor del trabajo de grado. Dicha instancia otorga una calificación que puede ser: Tesis aprobada, Tesis sobresaliente, Tesis meritoria o Tesis no aprobada.

### **Artículo 8°. Evaluación del documento final de trabajo de grado.**

Para someter a evaluación el documento, una vez el estudiante cuente con el aval por parte de su tutor de trabajo de grado (asignatura *Final Research Project* en el caso de la Especialización y asignatura *Proyecto de Investigación III* en el caso de la Maestría) deberá enviarlo por correo electrónico a la Dirección de Investigaciones de Posgrado, para que dicha instancia coordine los procesos de:

- Asignación de evaluador.
- Envío al estudiante de formatos de evaluación diligenciados, una vez concluida la revisión.
- Confirmación de aval final por parte de tutor (incorporación de correcciones y ajustes solicitados).
- Agendamiento y desarrollo de la sustentación.

Una vez el evaluador revise el documento y el formato de evaluación, estos se envían al estudiante, quien deberá realizar las modificaciones sugeridas en un plazo máximo de ocho días y enviarlo con aval del tutor a la Dirección de Investigaciones de Posgrado.

Cuando el Trabajo de Grado haya sido ajustado siguiendo las modificaciones sugeridas por el evaluador estará listo para ser sustentado, de acuerdo con el cronograma de sustentaciones.

La valoración del Trabajo de Grado escrito tendrá entonces los siguientes conceptos:



1. **Aprobado:** El trabajo cumple con todos los requisitos establecidos y demuestra un nivel satisfactorio de calidad y originalidad en su contenido. No se requieren modificaciones adicionales.
2. **Aprobado con sugerencias:** es decir que las recomendaciones hechas por el evaluador son optativas
3. **Aprobado con correcciones:** es decir, que el estudiante deberá incorporar todas las correcciones para que su trabajo de grado sea aprobado. Como fue mencionado previamente, el estudiante tendrá un plazo de ocho (8) días para incorporar las correcciones y remitir de nuevo su documento con aval de su tutor a la Dirección de Investigaciones de Posgrados. Cuando por circunstancias extraordinarias y excepcionales el evaluador no dé un concepto favorable del documento escrito, el estudiante tendrá como plazo máximo un (1) mes para incorporar los ajustes solicitados. En todo caso, un Proyecto de Trabajo de Grado podrá ser "Devuelto para Correcciones" una sola vez. En la segunda versión, el veredicto sólo podrá ser "Aprobado" o "No Aprobado".
4. **No aprobado:** El estudiante deberá entregar un nuevo Trabajo de Grado en un período de tiempo definido por el Comité de Investigaciones, según sea el caso.

### **Artículo 9°: La Sustentación del trabajo de grado**

En la sesión de sustentaciones, el jurado evaluará los siguientes aspectos:

- a. Claridad y precisión en el manejo argumentativo y teórico del tema.
- b. Coherencia metodológica en relación con el problema planteado, los resultados arrojados y las conclusiones presentadas.
- c. Relevancia y pertinencia del problema de investigación.
- d. Originalidad e innovación
- e. Consistencia entre la pregunta de investigación, el marco conceptual, el marco metodológico y las conclusiones presentadas.

Aparte del documento final de trabajo de grado (en formato digital), en la sesión de sustentaciones el estudiante debe entregar los formatos diligenciados que se encuentran en la Guía para la Elaboración de Trabajos de Grado de cada Programa, así como las dos (2) copias en medio magnético, siguiendo las indicaciones que se encuentran también en la guía.

El estudiante que no llegue a tiempo a su sustentación, no la presentará y reprobará por inasistencia. Si su retardo o ausencia fuese un caso de fuerza mayor, deberá presentar una solicitud escrita ante el Comité de Investigaciones para analizar el caso en los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha designada para presentación.

El tiempo para cada presentación se estipula así:

- Exposición: 20 minutos
- Interacción con el jurado: 10 minutos

**Artículo 10°: De las distinciones:** de acuerdo con la evaluación del documento escrito y la sustentación oral, el jurado podrá otorgar a cada estudiante una distinción, de acuerdo con la siguiente escala:

<b>ESCALA DE CALIFICACIÓN</b>		
Sobresaliente	Sí en la evaluación del trabajo oral y escrito...	... además de cumplir con los requisitos, la propuesta es original e innovadora (Calificación entre 4,6 y 4,7)
Meritoria	Si en la evaluación del trabajo oral y escrito...	... supera el estándar de los criterios de calidad expuesto en el reglamento (Calificación entre 4,8 y 5,0)

**Parágrafo:** Una vez realizada la sustentación oral, el estudiante tendrá cinco (5) días calendario como máximo para cumplir con los requisitos de entrega del documento final del proyecto de trabajo de grado y las dos (2) copias en medio magnético debidamente rotulado a la Dirección de Investigaciones de Posgrado, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Institución, incluyendo las correcciones menores que pudieran sugerir los jurados en sus conceptos.

**Artículo 11°: De las Sustentaciones Especiales**

En caso de que un estudiante requiera sustentar el proyecto de Trabajo de Grado antes de las fechas establecidas para tal fin, deberá realizar la solicitud por escrito a la Dirección de Investigaciones de Posgrado para la programación de la sustentación.

## **CAPÍTULO IV DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES**

**Artículo 12°:** El Comité de Investigaciones está constituido por las siguientes instancias:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Investigaciones de Pregrado
- Dirección de Investigaciones de Posgrado

**Parágrafo:** La Dirección de Investigaciones de Posgrado asignará los tutores de trabajo de grado de acuerdo con los lineamientos del Comité de Investigaciones.

**Artículo 13°:** El Comité de Investigaciones tiene las siguientes funciones respecto a la evaluación y lineamientos para Trabajos de Grado:

- a) Velar por el cumplimiento de los tiempos establecidos en este reglamento para la presentación de Trabajos de Grado.
- b) Velar por que los Trabajos de Grado hagan parte, preferiblemente, de las líneas de investigación establecidas.
- c) Evaluar la relevancia o pertinencia de los anteproyectos.
- d) Determinar los parámetros de presentación y elaboración de Trabajos de Grado.
- e) Aprobar las modificaciones y actualizaciones propuestas por la Dirección de Investigaciones.

## **CAPÍTULO V DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO**

**Artículo 14°:** La función del Director de Trabajo de Grado es orientar, guiar y dirigir a los estudiantes en la formulación, ejecución y entrega final del respectivo Trabajo de Grado. Son funciones del Director de Trabajo de Grado:

- a. Orientar, asesorar y dirigir a los estudiantes en la planeación, elaboración y presentación del Proyecto del Trabajo de Grado.
- b. Asesorar el contenido y desarrollo de la investigación, de manera que se cumplan los objetivos propuestos por el proyecto de manera coherente y

clara; y en función de aportar a la formación del perfil profesional de nuestros egresados.

- c. Asesorar y revisar el documento de trabajo de grado del estudiante durante todo el proceso de investigación hasta su culminación. Esto incluye revisar el estilo del documento y reunirse con el estudiante para explicarle los cambios que debe realizar y las fechas en las que deberá presentar el documento nuevamente.
- d. Solicitar al estudiante la aplicación de la Guía para Elaboración de Trabajos de Grado de cada Programa y del Manual de Publicaciones APA vigente.
- e. Concienciar al estudiante acerca de la importancia de la correcta citación de las fuentes de investigación y del plagio como una falta grave.
- f. Avalar la entrega del Trabajo de Grado para su evaluación, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos y calidades establecidos en este reglamento.
- g. Asistir a la sustentación del trabajo de grado.

## **CAPÍTULO VI PLAZOS REGLAMENTARIOS**

**Artículo 16°:** El estudiante tendrá un plazo máximo para entregar su Trabajo de Grado y sustentarlo equivalente al mismo tiempo de la formación en los cursos de investigación, es decir, dos semestres.

### **VIGENCIA**

**Artículo 17°:** El presente Reglamento de Trabajo de Grado fue aprobado por el Consejo Académico de la Institución Universitaria Colombo Americana, en su reunión del día 11 del mes de noviembre del año 2016 y el mismo se encuentra actualizado de conformidad con el literal e) del artículo 12 del presente reglamento en los aspectos previstos por el Comité de Investigaciones del 13 de marzo de 2020 y el Consejo Superior en sesión del 26 de agosto de 2020.